DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7781
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2014ER22775

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Comunidad					
COE	22	**MOVIL**	6						
FECHA	Diciembre 12 de 2014	**HORA**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este.			**ÁREA DIRECTA**	100 m²				
BARRIO	La Morena II			**POBLACIÓN ATENDIDA**	4				
UPZ	56 – Danubio.			**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	05 – Usme.			**PREDIOS EVALUADOS**	1				
CHIP	AAA0029DOZM			**OFICIO REMISORIO**	CR-19399.				

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la vivienda e infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II, de la localidad de Usme (Manzana A lote 46, según el CT-2971), se encuentra incluido en dicho programa mediante el Diagnóstico Técnico DI-5311, con prioridad técnica uno (1), desde el 17 de Mayo de 2011, bajo el identificador No. 2011-5-12991, figurando como beneficiario el señor José Humberto Sierra.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

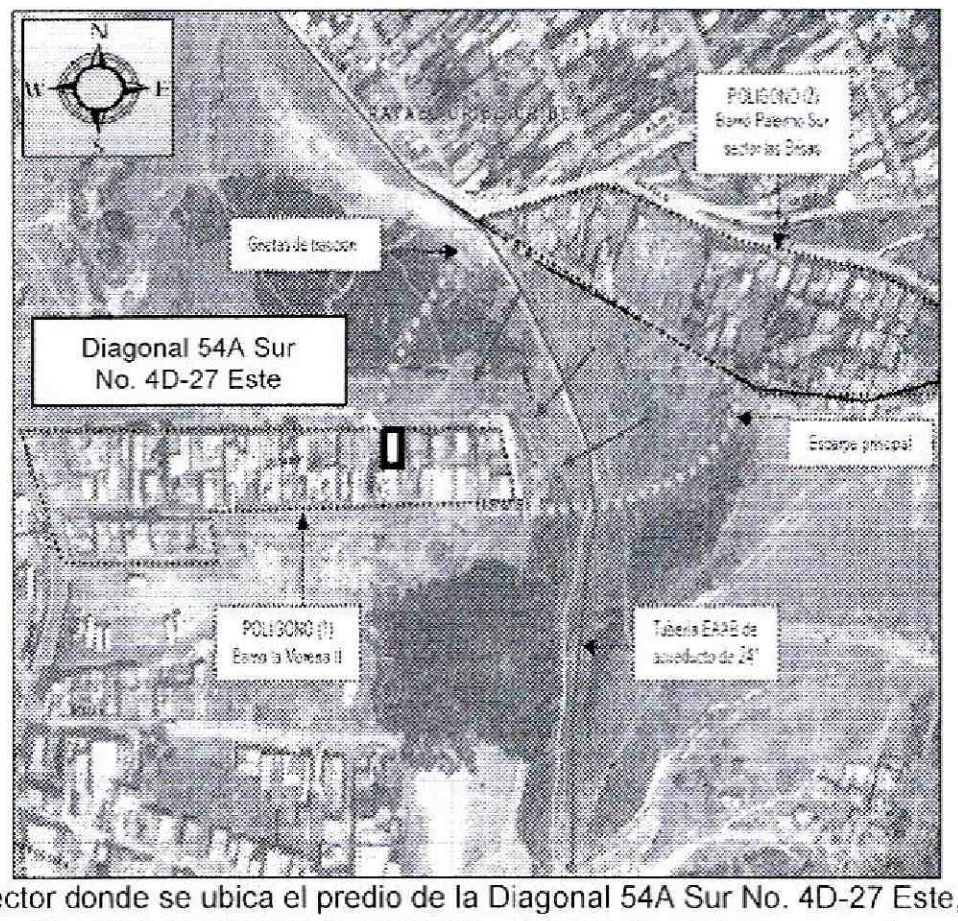


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, en donde se identifica el proceso de remoción en masa de carácter general que se presenta en el sector y por el cual se incluyeron predios al programa de reasentamiento.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

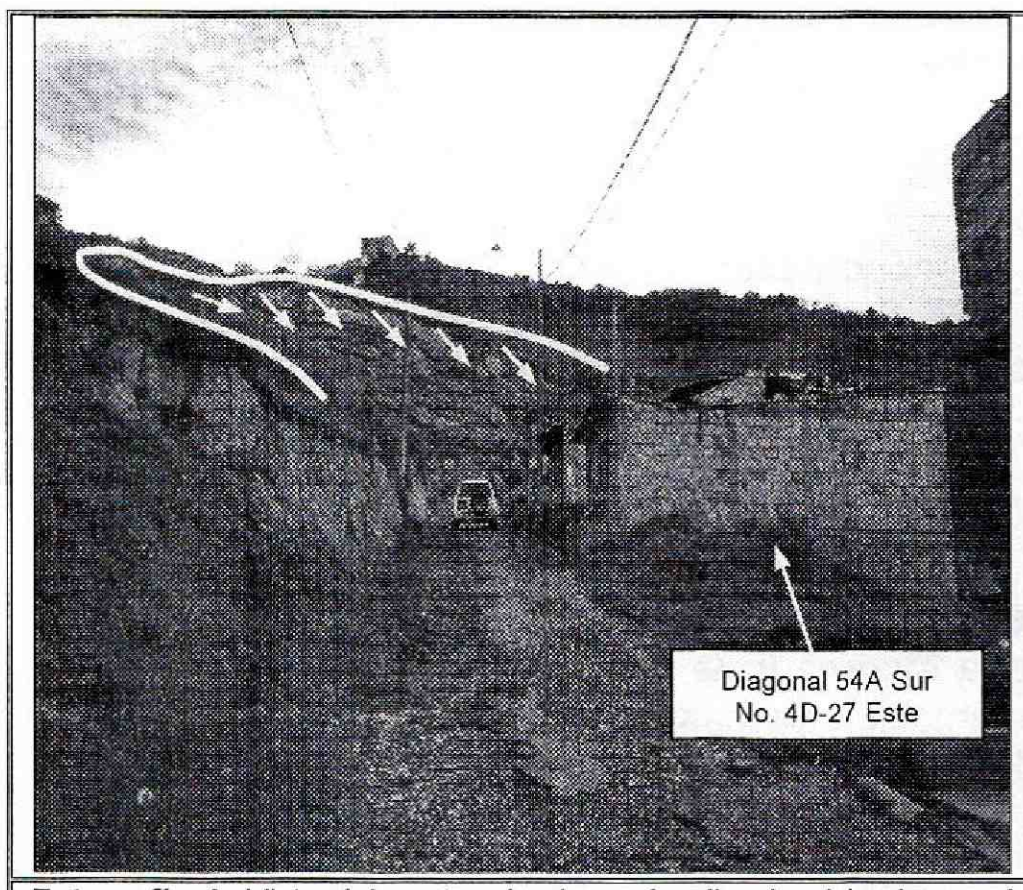
En atención al radicado IDIGER 2014ER22775, se realizó visita técnica el día 12 de Diciembre de 2014, al sector donde se localiza el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, encontrando en dicho predio una vivienda, localizada en una ladera con pendiente variable entre los 25° a 40°, parcialmente consolidada, con vías de acceso vehicular sin pavimentar y sobre la cual en años anteriores se presentó un proceso de remoción en masa de carácter general, el cual compromete la estabilidad de la vivienda ubicada en el mencionado predio, ya que esta se encuentra dentro de la zona de influencia de dicho proceso, (*ver fotografía 1*) razón por la cual en el mes de Abril del año 2011, se recomendó la evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento de la mencionada vivienda y 41 viviendas más por el riesgo que estas presentaban, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5311.

La vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, corresponde a una edificación de un (1) nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, pisos en mortero y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; vivienda sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como grietas, deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que la conforman que pudiesen comprometer su estabilidad ante cargas normales de servicio (*ver fotografía 2*).

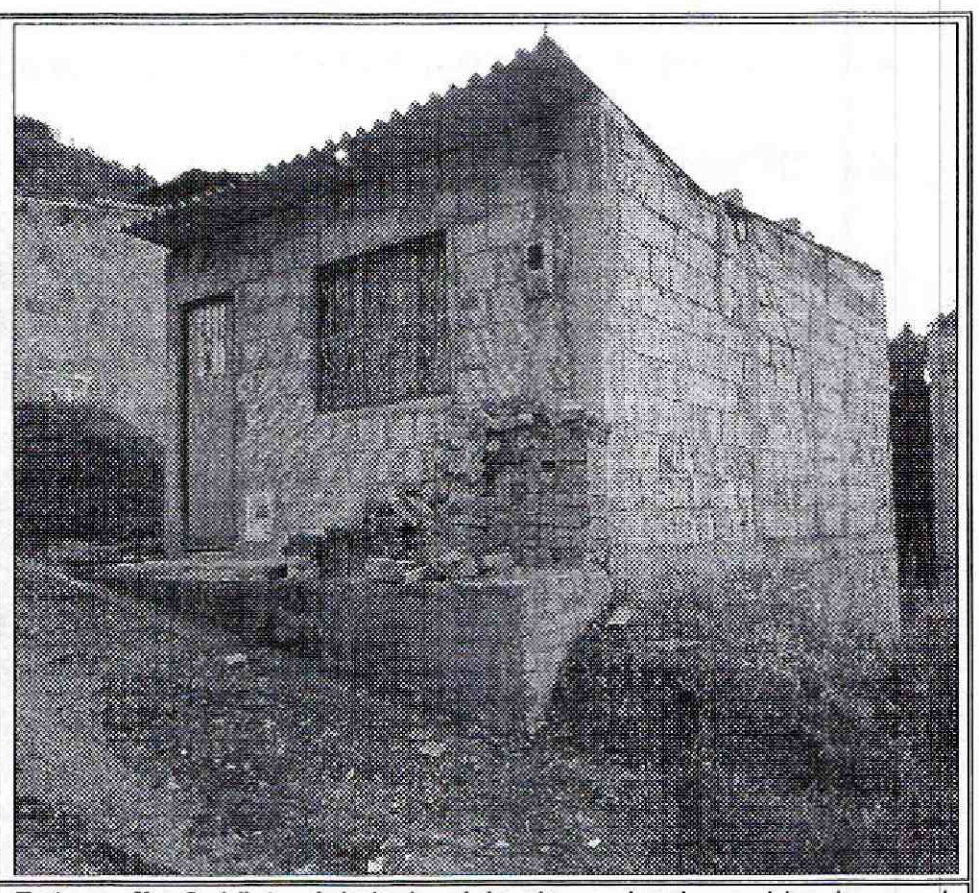
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Se anota que al momento de la visita técnica, la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, no ha sido afectada por el proceso de carácter general observado en el sector desde el año 2011, sin embargo dada la cercanía del mismo es posible que el material inestable y que se ha ido desplazando lentamente con el paso de los años alcance dicha vivienda generando el colapso total de la misma, situación que se puede acelerar ante la presencia de fuertes precipitaciones en el sector. De igual forma se resalta que el acceso al mencionado predio al momento de la visita técnica, no fue posible dado que no se encontró quien atendiera la visita técnica, sin embargo información suministrada por vecinos del sector, al parecer el predio se encuentra habitado, por lo que no se ha acatado la recomendación de evacuación dada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el 23 de Marzo de 2011.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza la vivienda en el predio de la Diagonal 54A Sur No 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, en donde se observa la cercanía del proceso de remoción en masa de carácter general que se presenta desde Marzo del año 2011.



Fotografía 2. Vista del de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Diagonal 54A Sur No 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, la cual se encuentra construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2014ER22775, en el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena de la localidad de Usme.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
José Humberto Sierra	Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este	1	1	-	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	Compromiso en funcionalidad de vias e infraestructura de suministro de energia, aledaña al proceso de remoción en masa de carácter general que se presenta en el sector, situación que es descrita en el DI-5311 producto de la atención de la emergencia presentada desde el dia 23 de Marzo de 2011.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no acatarse la recomendación de evacuación emitida para el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, emitida el día 23 de Abril de 2011, mediante acta de evacuación 1801, es probable que la integridad física de los habitantes de la vivienda ubicada en el mencionado predio se vea comprometida por el colapso total de la vivienda, producto del impacto de materiales del proceso de remoción en masa de carácter general identificado en el sector.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme y del terreno en general. Inspección realizada el día 12 de Diciembre de 2014.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la viviendas evaluada y ubicada en el predio de la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, se encuentran comprometidas por el fenómeno de remoción en masa de carácter general que se presenta en el sector y que fue identificado desde Marzo del año 2011.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes del predio localizado en la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, se recomienda acatar la recomendación de evacuación definitiva emitida el día 23 de Abril de 2011, y que los responsables de dicho predio continúe con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. Así mismo, las familias que habitan dicho predio, y que fueron identificadas en zona de alto riesgo no mitigable mediante el DI-5311.

Tabla No 1. Predio que se recomendó evacuar y que se encuentra incluido con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable bajo el DI-5311.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES	NOMENCLATURA (CT-2971)		IDENTIFICADOR GENERADO
				MANZANA	PREDIO	
1801	23-Abr-11	Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este	1	A	46	2011-5-12991

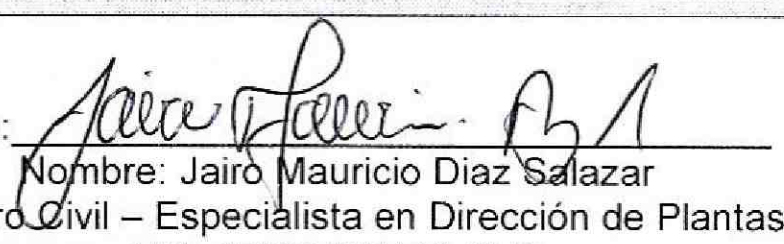
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en la Diagonal 54A Sur No. 4D-27 Este, en el barrio la Morena II de la localidad de Usme, Manzana A, lote 46 (ubicación según CT-2971), con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia y en virtud a lo establecido en Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición del predio relacionados en la Tabla 1, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co